

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Manteca Alonso Cortés.—17.587.

DECEPAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Decepal, S. A.», celebrado el día 25 de Marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de Junio de 2004, a las 12 horas en el domicilio social sito en Madrid, c/ Albasanz, 14 bis, bajo derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—16.722.

DEVON ISLAND, SICAV, S. A. (Antes SIMCAVF, S. A.)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 17:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Larrinaga Aboitiz.—17.086.

DIR SANT JOAN, S. L.

Reducción de capital social

El 17 de diciembre de 2002 la Junta Universal de la Sociedad adoptó entre otros acuerdos el de reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos. Después de la redenominación del capital social acordada por la Junta Universal de 25 de octubre de 2001, el capital social había quedado fijado en 60.200 €, por lo que la reducción acordada de los dividendos pasivos (que representan el 75% del capital social) será de 45.150 € y no de 45.075,91 € como indebidamente se reflejó en la Junta mencionada al principio y así lo acuerda la Junta Universal de fecha 1 de abril de 2004 y a la que se le da publicidad mediante el presente anuncio, omitido en su día, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ripoll 1 de abril de 2004.—Administradora, Lidia Muñoz Prat.—16.703.

DUGOPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria para el día 2 de junio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y a las doce horas del día 9 de junio en segunda, en las oficinas de la sociedad, sitas en Alcalá, 18-5.º piso, la que se celebrará con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la misma así como la Memoria, informe de gestión, Balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Elección, reelección o confirmación, en su caso, del Consejo de Administración y cargos sociales.

Tercero.—Nombramiento, confirmación o prórroga de Auditores, si fuera necesario, y cumplimiento de cualquier requisito exigido por la vigente legislación.

Cuarto.—Nombramiento o confirmación de suplentes de los señores Consejeros, si fuese necesario.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos y consecuencias establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Se hace constar que las cuentas anuales y documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas, en la forma que el mismo establece.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Albertos.—16.678.

EL CARBONERO, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a todos los socios de la entidad mercantil El Carbonero, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Padre Suárez 27,2ªA en Oviedo el día 30 de junio de dos mil cuatro a las ocho horas en primera convocatoria y en segunda al día siguiente a la misma hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del administrador sobre la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Remuneración del Administrador para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria pudiendo solicitar de la sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de un ejemplar de dichos documentos.

Oviedo, 28 de abril de 2004.—Alfredo Emilio Ojanguren Menéndez, Administrador Único.—17.059.

ELECTRÓNICOS TRUJILLANOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS MORALOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Electrónicos Trujillanos, S. L.» y acta de decisiones del socio único de «Recreativos Morales, S. A.», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 26 de febrero de 2004, acordaron la fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Electrónicos Trujillanos, S. L.», de la sociedad Unipersonal «Recreativos